

Programas y Beneficios: II SEGURIDAD PUBLICA

Seleccione Subsidio o Beneficio: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Diseño del Programa, Actividad o Beneficio						Objetivo de la Actividad o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado \$	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
DIDECO	ASIGNACION DIRECTA	\$ 58.810.000.-	ASIGNACION DIRECTA	Nº POBLACION COMUNAL, FACTORES DE RIESGO, MENOR AUTONOMIA EN INGRESOS MUNICIPALES	NO APLICA	DAR SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, CONVIVENCIA E INSEGURIDAD QUE AFECTAN A LA CIUDADANIA, INSUMO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR LAS INVERSIONES QUE SE REALIZARAN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, OPORTUNIDAD PARA ABORDAR INTEGRALMENTE LOS TEMAS DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACION DE DISTINTOS ACTORES Y SECTORES.	DECRETO	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA, LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA INTENDENCIA REGION DEL MAULE	DECRETO ALCALDICIO Nº 1981 Y D.A. Nº 0118 QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE CONVENIO.	21.04.2015 Y 14.01.2016 (APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO)	CONVENIO	www.talca.cl

NOMINA DE BENEFICIARIOS: 8000 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica	Enlace
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero			
1	21.04.2015	Convenio	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	21.04.2015	NO APLICA	COMUNA DE TALCA. CON D.A. Nº 3008 DEL 15 DE JUNIO 2015, FUERON CONTRATADOS LOS PROFESIONALES EJECUTORES DEL PLAN COMUNAL Y D.A.Nº. 0237 DEL 19.01.2016 SOBRE LA PRORROGA DE CONTRATOS.	NO APLICA	DECRETO

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MARIA PAZ TORRES JARA
COORDINADORA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA